ALCALDÍA DE AGUAZUL

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: *"Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"*; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto en mención.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental verificó para el proceso que tiene por objeto: **ELABORAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE "2024 – 2027"**

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Municipio se encuentra incluido	El valor del proceso supera el umbral del acuerdo comercial	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERU	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000. NO	NO	NO
2	CHILE		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'258.000. NO	NO	NO
3	COSTA RICA		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de	NO	NO

ALCALDÍA DE AGUAZUL

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN

				construcción a partir de $20.868'078.000. NO		
4	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDÍA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465'000.000. NO	NO	NO
5	TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del limite inferior de la menor cuantía valor de la minima cuantía del ente territorial es de $36.400.000 SI	NO	NO
6	UNIÓN EUROPEA		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'500.000 NO	NO	NO
7	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			SI

ALCALDÍA DE AGUAZUL

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Nombre de quien hizo la verificación	JULIAN RINCON HERNANDEZ	Firma:	